

## Instructivo de adhesión al RITE

La solicitud de adhesión al Registro de Integridad y Transparencia para Empresas y Entidades (RITE) es un trámite sencillo que se realiza de forma virtual vía mail. Para iniciar el alta le solicitaremos los siguientes datos:

Acreditación de la personería de la empresa (estatuto) y el carácter de la representación de quien sea designado como responsable de registrar la información en la plataforma (Usuario Persona), así como también la vigencia y designación en los cargos de las autoridades.

En detalle, el documento debe contener los siguientes datos:

- Respecto a la empresa o entidad (Usuario Empresa o Entidad):
  - o Razón Social
  - o CUIT
  - o Correo electrónico (debe ser diferente al del usuario persona)
- Respecto a quien representa a la empresa o entidad (Usuario Persona):
  - o Nombre y Apellido
  - o CUIT
  - o Correo electrónico

Para su procesamiento, la documentación deberá presentarse en formato PDF.

Una vez recibida y evaluada la información, procederemos a habilitar el usuario. Nos contactaremos para enviarle los datos necesarios para que su entidad comience a cargar información en el RITE.

Por último, le solicitaremos que junto con la documentación nos envíen el **logo de la empresa o entidad** en formato png (alta calidad) a los efectos de sumarles al listado de adheridas en nuestra web.

Ante cualquier duda o consulta, es posible contactarse vía mail o por teléfono, llamando al 5300-4000 de lunes a viernes de 10 a 17hs a los siguientes internos: 78609 o 78814.